INFORME PARA PAGO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Cuarto Pago etapa de instalación Contrato **FAZNI-GGC-650-L4-2020**.

Cumpliendo los requisitos establecidos en el Literal a de la **CLÁUSULA CUARTA - PAGOS A EL CONTRATISTA,** del contrato **FAZNI-GGC-650-L4-2020**, remitimos para su trámite la aprobación del pago que se describe a continuación:

*"***b) Pagos Durante la Etapa de Instalación:** Los pagos a EL CONTRATISTA por las Actividades de Instalación serán a precio cerrado, durante las vigencias 2021 y 2022, los cuales se le girarán según el cumplimiento de los siguientes hitos, aprobados por el Interventor así: **v. Quinto pago**, correspondiente a la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($4.576.841.372,50),** del valor aprobado para la vigencia 2022 para este contrato, cuando **EL CONTRATISTA** presente a **EL MINISTERIO** el Acta de Avance de Instalación mínimo del **85%** de las Instalaciones recibidas por la interventoría y entregadas y recibidas por los usuarios objeto del presente Contrato y el informe del Interventor que certifique dicho avance.

De acuerdo con lo anterior, **La interventoría Consorcio Interventores de Colombia**., mediante oficio con radicado **1-2023-015341** de fecha 24 de marzo de 2023, y correo electrónico del 31 de marzo de 2023, remite al Ministerio de Minas solicitud del quinto pago de la etapa de instalación, cumpliendo de esta manera con lo estipulado en contrato **FAZNI-GGC-650-L4-2020**, anexando los siguientes soportes:

1. Correo de radicado ante el MME No **1-2023-015341**
2. Aprobación Acta Avance No.4 de instalación del contrato FAZNI GGC No. 650 de 2020 con el 85% de instalación.
3. Informe especial de interventoría. Avance de instalación No.4.
4. Factura **FE-2294**.
5. Remisión nueva certificación bancaria.
6. Certificaciones parafiscales de seis meses
7. Documentos revisores fiscal

En ese sentido, solicitamos realizar el quinto pago de la etapa de instalación por la suma de **CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($4.576.841.372,50),** IVA incluido, según cuadro presentado a continuación:

EMPRESA	INTERVENTORIA	CUENTA BANCARIA				PAGO
		ENTIDAD	NIT	NOMBRE	CUENTA	
DISPAC S.A. E.S.P.	CONSORCIO INTERVENTORES DE COLOMBIA	BANCO POPULAR	800.256.769-6	FCF SA FIDEIC RECAUFAZNI 650 CARTAGENA CHAI	Ahorros No 220-150-19355-5	**$4.576.841.372,50**
					Vigencia	**Valor**
					2022	**$4.576.841.372,50**
					Total	**$4.576.841.372,50**
					Subtotal	$3,870,178,053.56

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS

Administración	$629,314,172.00
Imprevistos	22,884,363.00
Utilidad	$54,464,783.94
IVA	$8,696,057.94

Elaboró: Esmeralda López Sánchez
Revisó: Guillermo José Arcila

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

ISO 9001 CO15/6223 SGS